

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12249 MISLATA

Edicto

D.^a M.^a Cristina Villalba Moltó Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Mislata.

Hace saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 265/2017, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2017 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de las personas físicas doña Macarena Martín Vicente con DNI n.º 48528290S, con domicilio en Xirivella, C/Arte Mayor de la Seda, n.º 6-4.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los concursados.

3.º Se ha designado, como administrador concursal a D. José Alfonso López Escrivá, con NIF 52701977F, despacho profesional en Mislata, c/San José, n.º 2 y correo electrónico josealfonsolopezescriva@icav.es, señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, dicha comunicación deberá presentarse directamente al Administrador Concursal en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

Mislata, 12 de febrero de 2018.- La Letrado A. Justicia.

ID: A180013854-1